

ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Gregorio Núñez Romero-Balmas, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Economía Aplicada».

Granada, 8 de noviembre de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Manuel Fernández Soler, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Petrología y Geoquímica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Petrología y Geoquímica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Manuel Fernández Soler, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Petrología y Geoquímica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Mineralogía y Petrología».

Granada, 8 de noviembre de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Dalmacio Gómez Campillo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Dalmacio Gómez Campillo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Matemática Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Matemática Aplicada».

Granada, 8 de noviembre de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Julio Ortega Lopera, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Electrónica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Electrónica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Julio Ortega Lopera, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Electrónica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Electrónica y Tecnología de Computadores».

Granada, 8 de noviembre de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 29 de noviembre de 1989, por la que se hace pública la Resolución definitiva del concurso de ascenso al grupo I entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocado por la de 24 de mayo de 1989.

Examinadas las reclamaciones presentadas contra la Orden de 11 de octubre de 1989 (BOJA de 17.10), por la que se resuelve provisionalmente el concurso de ascenso al Grupo I, convocado por Orden de esta Consejería de 24 de mayo de 1989 (BOJA de 26.5), y a propuesta de la Comisión de Valoración.

HE DISPUESTO:

Primero. Rectificar de oficio el Anexo I de la Orden de 17 de octubre de 1989, que resuelve provisionalmente el concurso de ascenso al Grupo I en lo que afecta al orden de clasificación del personal con igual puntuación obtenida en los grupos de plazas A.01, A.16 y A.25, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la convocatoria.

Segundo. Aprobar la Resolución definitiva del concurso de as-

censo al Grupo I a que se refiere el artículo 9 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía que figura en Anexo I de la presente Orden, donde consta relación de aspirantes seleccionados definitivamente para su ascenso al citado Grupo.

Tercero. Estimar parcial o totalmente, según el caso, las reclamaciones de los concursantes que se relacionan en Anexo II y en la forma que se indica en el mismo.

Cuarto. Desestimar las reclamaciones de los concursantes que se relacionan en Anexo III, al haberse aplicado correctamente las bases de la convocatoria.

Quinto. Los candidatos definitivamente seleccionados que figuran en Anexo I de la presente Orden, tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOJA, para solicitar en el modelo oficial que se publica como Anexo IV de la Orden de convocatoria del concurso de ascenso al Grupo I, para el personal laboral (BOJA de 26 de mayo) y dirigido al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública, los puestos de trabajo vacantes en el grupo de plazas donde han sido seleccionados, indicando con toda precisión el orden de pre-

ferencia de las plazas elegidas con indicación del código que las identifique, según el Anexo II de la citada Orden de convocatoria. A tal efecto, la relación de vacantes (Anexo II de la Orden de convocatoria) está expuesta en los tabloncillos de anuncios de la Consejería de Gobernación y Delegaciones de ésta.

Sexto. Contro lo presente Orden se podrá interponer reclamación previa al ejercicio de las acciones que correspondan ante

la Jurisdicción Laboral en la forma determinada en el Artº 145 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Séptimo. La presente Orden entra en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

A N E X O I

RELACION DE ASPIRANTES SELECCIONADOS A LOS GRUPOS DE PLAZAS EN QUE HAN SIDO CLASIFICADAS LAS VACANTES A EFECTOS DEL CONCURSO DE ASCENSO AL GRUPO I DEL VIGENTE CONVENIO COLECTIVO

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL
GRUPO DE PLAZAS : A01 LDO. EN DERECHO							
1	80119973000	Perez					
2	24290231000	MOLINERO JULIAN	0.000	11.00	00	0.35	11.350
3	26671100000	ROMERO ELENA	0.000	11.00	00	0.20	11.200
4	25304183000	MARTINEZ JOAQUIN	0.000	11.00	00	0.00	11.000
5	45041961000	MARTOS ORDONEZ GERARDO	0.000	11.00	00	0.00	11.000
6	28881675000	MAESO MARIA SOFIA	0.000	8.00	00	0.00	8.000
		GOMEZ LANDERO ALICIA	0.000	8.00	00	0.00	8.000
GRUPO DE PLAZAS : A02 ING. CAMINOS, CAN. Y PTOS							
		DESERTO					
GRUPO DE PLAZAS : A03 ARQUITECTO							
		DESERTO					
GRUPO DE PLAZAS : A04 ING. DE CAMINOS-ARQUITECTO							
		DESERTO					
GRUPO DE PLAZAS : A05 INGENIERO AGRONOMO							
		DESERTO					
GRUPO DE PLAZAS : A06 ASESOR TECNICO							
1	25925977000	JIMENEZ GARCIA CARLOS	0.000	6.00	00	0.00	6.000
GRUPO DE PLAZAS : A07 AGRONOMO-MONTES-VETERINARIA							
		DESERTO					

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL		
GRUPO DE PLAZAS : A08 AGRONOMO-BIOLOGO-QUIMICO-VETERINARIO									
1	27217289000	CEREZUELA	MOTOS	JOSE MARIA	0.000	11.00	00	0.35	11.350
2	30419778000	SANTOLALLA	FRAGERO	MARIA	0.000	8.00	.00	0.00	8.000
GRUPO DE PLAZAS : A09 PROFESOR									
DESIERTO									
GRUPO DE PLAZAS : A10 PROFESOR									
DESIERTO									
GRUPO DE PLAZAS : A11 PROFESOR									
DESIERTO									
GRUPO DE PLAZAS : A12 MEDICO									
1	75350032000	CANO	VARGAS	ANTONIO	22.912	5.50	00	0.00	28.412
2	27220828000	ACIEN	REYES	ENCARNACION	6.248	7.00	00	0.20	13.448
GRUPO DE PLAZAS : A13 LDO. CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES									
DESIERTO									
GRUPO DE PLAZAS : A14 LDO. CIENCIAS INFORMACION									
DESIERTO									
GRUPO DE PLAZAS : A15 EDUCACION FISICA									
DESIERTO									

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL
GRUPO DE PLAZAS : A16 LDO. EN PSICOLOGIA							
1	27236374000	QUERO	JORGE	11.00	00	2.40	13.400
2	24124133000	SALCEDO	SALCEDO EULOGIO	11.00	00	1.35	12.350
3	27824825000	SOTO	SANCHEZ MARIA CARMEN	11.00	00	1.25	12.250
4	25932061000	ARAQUE	CUENCA ARSENI0	11.00	00	0.90	11.900
5	28673086000	MUNOZ	FERNANDEZ MARIA ROSARIO	11.00	00	0.75	11.750
6	32013023000	ARES	PARRA INMACULADA	11.00	00	0.00	11.000
7	42784321000	ANTON	MUNOZ GREGORIO	11.00	00	0.00	11.000
8	30436282000	ARTACHO	CANADAS JOSE ANTONIO	9.50	00	0.75	10.250
9	27233709000	INSUA	BRETONES ROSA MARIA	7.50	00	1.65	8.950
10	74618341000	CARRION	NAVARRO PEDRO ANTONIO	8.00	00	0.00	8.000
11	78960165000	ZAMORANO	VAZQUEZ ANA ISABEL	7.40	00	0.00	7.400
12	27286889000	PEINADO	GIRALDEZ MARIA ISABEL	4.70	00	0.80	5.500
GRUPO DE PLAZAS : A17 PEDAGOGO							
1	25560747000	MESA	MATEOS JOSE ANTONIO	7.40	00	1.25	20.730
GRUPO DE PLAZAS : A18 BIBLIOTECA							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A19 MEDICO-PSICOLOGO							
1	28687007000	TIRADO	RODRIGUEZ PASTORA	9.00	00	0.00	9.000
GRUPO DE PLAZAS : A20 PSICOLOGO-SOCIOLOGO							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A21 TRADUCTOR-CORRECTOR							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A22 DOCUMENTACION							
1	30045426000	VILELA	GALLEGO PILAR	5.60	00	0.00	5.600

ORDEN D.N.I. APELLIDOS Y NOMBRE EXPER. ANTIG. TIT. CURSOS TOTAL

GRUPO DE PLAZAS : A24 LDO. EN SOCIOLOGIA

DESIERTO

GRUPO DE PLAZAS : A25 LDO. GEOGRAFIA E HISTORIA

1	29694420000	HUÉLVA	RODRIGUEZ	0.000	11.00	00	0.00	11.000
2	25300253000	LARA	GONZALEZ	0.000	11.00	00	0.00	11.000
3	32019151000	DIAZ	CHACON	0.000	10.00	00	0.00	10.000
4	28672993000	MAURINO	MARQUEZ	0.000	9.50	00	0.00	9.500

GRUPO DE PLAZAS : A26 ARQUEOLOGO

DESIERTO

ANEXO II

Relación de concursantes cuyas reclamaciones se estiman parcial o totalmente, según el caso, y que modifica la puntuación total obtenida por éstos en los apartados del baremo que a continuación se indican:

Grupo de Plazas A.12, Médico

Ación Reyes Encarnación, en el apartado D) Experiencia se le computa un total de 6,248 puntos

Grupo de plazas A.16, Psicólogo

Artacho Cañadas, José Antonio, en el apartado A) Cursos de formación o perfeccionamiento profesional se le computa un total de 0,75 puntos. Desestimándose la reclamación en cuanto al resto de su contenido.

Peinado Giráldez, M^º Isabel, en el apartado A) Cursos de formación o perfeccionamiento profesional se le computa un total de 1,35 puntos. Desestimándose la reclamación en cuanto al resto de su contenido.

Salcedo Salcedo, Eulogio, en el apartado A) Cursos de formación o perfeccionamiento profesional se le computa un total de 1,35 puntos. Desestimándose la reclamación en cuanto al resto de su contenido.

Araque Cuenca, Arsenio, en el apartado A) Cursos de formación o perfeccionamiento profesional se le computa un total de 0,90 puntos. Desestimándose la reclamación en cuanto al resto de su contenido.

Soto Sánchez, M^º del Carmen, en el apartado A) Cursos de formación o perfeccionamiento profesional se le computa un total de 1,25 puntos. Desestimándose la reclamación en cuanto al resto de su contenido.

Grupo de plazas A.17, Pedagogo

Mesa Mateos, José Antonio, en el apartado A) Cursos de formación o perfeccionamiento profesional se le computa un total de 1,25 puntos. Desestimándose la reclamación en cuanto al resto de su contenido.

ANEXO III

Relación de concursantes cuyas alegaciones se desestiman en su totalidad:

Grupo de plazas A.01, licenciado Derecho

Ordóñez Vergara, Gerardo.
Pérez Molinero, Julián

Grupo de plazas A.16, Psicólogo

Insua Bretones, Rosa M^º.
Muñoz Fernández, M^º Rosario.
Carrión Navarro, Pedro Antonio.
Zamorano Vázquez, Ana Isabel.
Antón Muñoz, Gregorio.

Grupo de plazas A.25, Ldo. Geógrafo e Historia

Mauriño Márquez, Jasé Angel.

ORDEN de 29 de noviembre de 1989, por lo que se hace público la Resolución definitiva del concurso de ascenso al grupo II entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocado por lo de 24 de mayo de 1989.

Examinadas las reclamaciones presentadas contra lo Orden de 11 de octubre de 1989 (BOJA de 17.10), por lo que se resuelve provisionalmente el concurso de ascenso al Grupo II, convocado por Orden de esta Consejería de 24 de mayo de 1989 (BOJA de 26.5), y a propuesta de la Comisión de Valoración.

HE DISPUESTO:

Primero. Rectificar de oficio el Anexo I de la Orden de 17 de octubre de 1989, que resuelve provisionalmente el concurso de ascenso al Grupo II en lo que afecta al orden de clasificación del personal con igual puntuación obtenida en los grupos de plazas B.06, y B.10, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la convocatoria.

Segundo. Aprobar la Resolución definitiva del concurso de ascenso al Grupo II a que se refiere el artículo 9 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía que figura en Anexo I de la presente Orden, donde consta relación de aspirantes seleccionados definitivamente para su ascenso al citado Grupo.

Tercero. Estimar parcial o totalmente, según el caso, las reclamaciones de los concursantes que se relacionan en Anexo II y en la forma que se indica en el mismo.

Cuarto. Desestimar las reclamaciones de los concursantes que se relacionan en Anexo III, al haberse aplicado correctamente las bases de la convocatoria.

Quinto. Los candidatos definitivamente seleccionados que figuran en Anexo I de la presente Orden, tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOJA, para solicitar en el modelo oficial que se publica como Anexo IV de la Orden de convocatoria del concurso de ascenso al Grupo II, para el personal laboral (BOJA de 26 de mayo) y dirigida al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública, los puestos de trabajo vacantes en el grupo de plazas donde han sido seleccionados, indicando con toda precisión el orden de preferencia de las plazas elegidas con indicación del código que las identifique, según el Anexo II de la citada Orden de convocatoria. A tal efecto, la relación de vacantes (Anexo II de la Orden de convocatoria) está expuesta en los tableros de anuncios de la Consejería de Gobernación y Delegaciones de ésta.

Sexto. Contra lo presente Orden se podrá interponer reclamación previa al ejercicio de las acciones que correspondan ante la Jurisdicción Laboral en la forma determinada en el Artº 145 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Séptimo. La presente Orden entra en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación